	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

FECHA INFORME: 31/12/2025

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir el informe de supervisión de la **Orden de Compra 158880 de 2025**

Mediante el presente informe, se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista / de la Entidad durante el período correspondiente, lo cual soporta el pago / desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	ANSV 142-2025 Orden de Compra 158880
OBJETO	Prestar los servicios integrales de aseo y cafetería para la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)
CONTRATISTA	Serviaseo S.A.
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	Maria Carolina Leon M
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26/12/2025
FECHA DE INICIO	Aprobación de Garantías 29/12/2025 Firma acta de inicio (fecha de inicio) 30/12/2025
PRÓRROGA No.	N/A
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	29/06/2026
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	29/06/2026
VALOR	
VALOR INICIAL	Ciento cincuenta y cinco millones setecientos ocho mil cuatrocientos pesos con ochenta y cinco centavos (\$155.708.400,85)
ADICIÓN No.	N/A
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	N/A
VALOR TOTAL	Ciento cincuenta y cinco millones setecientos ocho mil cuatrocientos pesos con ochenta y cinco centavos (\$155.708.400,85)
RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES	N/A
FORMA DE PAGO	Cláusula 11 AMP- Facturación y pago: <i>“El Proveedor deberá presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio del Servicio Especial requerido; (iv) el AIU; (v) descuento por ANS conforme al Anexo 5 y (vi) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor; la factura deberá ser radicada en</i>

N o.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			encuentra en el repositorio del área 04. Aprobación Garantías OC. 158880 (1).pdf			
2	Suscribir el acta de inicio en un plazo no superior a OCHO (8) DÍAS HÁBILES por cada orden de compra con la Entidad Compradora	Se suscribe el acta de inicio correspondiente diligenciando tanto el formato establecido por la entidad	El acta de inicio reposa en la carpeta de evidencias correspondiente del presente mes, y fue incluida para el primer pago carpeta se encuentra en el siguiente enlace 6. ACTA DE INICIO OC 158880.pdf	X		
3	Iniciar y entregar los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora en un plazo máximo de OCHO (8) DÍAS HÁBILES después de la colocación de la Orden de Compra si cuenta con menos de tres sedes. En todo caso, si el plazo es menor o mayor, la fecha de inicio podrá ser acordada entre las partes de común acuerdo, dejando la evidencia del acuerdo en el acta de inicio.	Para el presente informe no se realizó pedido de insumos	Para el presente informe no se realizó pedido de insumos			X
4	Entregar a la entidad compradora las fichas técnicas de los bienes suministrados, en caso tal que la entidad lo requiera	Para el presente informe no se realizó pedido de insumos	Para el presente informe no se realizó pedido de insumos Se elaboró la matriz de compatibilidad de los productos de lo cual se encuentran en el enlace de los documentos en la que reposan las evidencias del presente pago			X
5	Entregar la NSO o RSA de los bienes que indica el anexo 4 de acuerdo con lo regulado por el INVIMA cuando la Entidad lo requiera para su verificación	Para el presente informe no se realizó pedido de insumos	Para el presente informe no se realizó pedido de insumos	X		

N o.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
6	Entregar a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra, si esta lo requiere, la siguiente información del personal que prestará los servicios de aseo y cafetería, mantenimiento, y Servicio Especial: (i) hojas de vida; (ii) afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL; y (iii) certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 3 del pliego de condiciones	La empresa envía todos los soportes correspondientes a la contratación de los operarios que prestan el servicio en la presente orden de compra. Teniendo en cuenta que se continuó con el mismo personal no se requirió realizar nuevamente los exámenes preocupacionales	La documentación de la hoja de vida, certificado de ingreso de medicina ocupacional, afiliaciones de salud, pensión y ARL de los operarios a cargo del contrato evidencia que reposa en la carpeta del primer mes de ejecución de la presente orden de compra la cual se encuentra en el siguiente enlace HV	X		
7	Realizar el cobro de los bienes o de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11	Para el presente informe no se realizó pedido de insumos	Para el presente informe no se realizó pedido de insumos	X		
8	Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro a través del Supervisor designado por la entidad	Teniendo en cuenta que esta orden de compra se adjudicó al mismo proveedor con el que se venía trabajando ya conocen los plazos que se requieren para los diferentes tramites	No aplica			X
9	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago	Se solicita al proveedor el envío de la documentación requerida por la fiducia y envían la documentación completa, la cual es remitida a radicación de cuentas de la ANSV	No aplica teniendo en cuenta que se trata del mismo proveedor y ya se encuentra inscrito en la fiducia			X
10	En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la	En el presente periodo de ejecución no se han presentado situaciones que impidan la correcta prestación del servicio	En el presente periodo de ejecución no se han presentado situaciones que impidan la correcta prestación del servicio			X

N o.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
	verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta					
1 1	Facturar de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11	El Proveedor presenta mensualmente la factura a la ANSV del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio del Servicio Especial requerido; (iv) el AIU; e (vi) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor	Se adjunta prefactura enviada y aprobada y en la carpeta denominada lista de chequeo se evidencia la factura correspondiente el enlace con la evidencia se encuentra en la carpeta dispuesta para la presente Orden de Compra	X		
1 2	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe seguir cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados	Las obligaciones son las mencionadas en el presente informe de supervisión	Se adjunta el presente informe de supervisión el cual contiene las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco de Precios	X		
1 3	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de	No aplica para el presente informe	No aplica para el presente informe			X

N o.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
	cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora					
14	Cumplir con lo establecido en la Resolución 0689 de 2016 del Ministerio del Medio Ambiente o aquello que lo derogue, modifique o sustituya, la cual establece que los jabones y detergentes a utilizar deben contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65%.	Se adjunta certificado correspondiente	Se adjunta certificado correspondiente	X		
15	Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras	No se han cobrado costos adicionales de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones	Se adjunta prefactura en la que se indican todos los ítems discriminados de acuerdo con lo especificado en la orden de compra y al simulador	X		
16	Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano	El proveedor cumple con lo establecido el acuerdo marco de acuerdo con las obligaciones estipuladas en el Acuerdo Marco de Precios	En el presente informe de supervisión se encuentran descritas todas las obligaciones con las que se debe cumplir el proveedor las cuales se encuentran debidamente soportadas en el enlace con la evidencia se encuentra en la carpeta dispuesta para la presente Orden de Compra	X		
17	Mantener actualizadas las garantías según lo establecido en la Cláusula 16	Se realizó aprobación de las garantías por parte del área jurídica	Se adjunta la evidencia de acuerdo con lo aportado en la obligación N.º 1 del presente informe	X		
18	Informar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al	Para el presente periodo no se han realizado	No aplica para el presente periodo			X

N o.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
	asegurador que expida las garantías, y mantener actualizada la garantía producto de cualquier modificación del contrato del Acuerdo Marco	modificaciones contractuales				
1 9	Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma	La empresa tiene la obligación ante la TVEC de realizar la publicación de todas las transacciones que realice con las entidades publicas	La empresa tiene la obligación ante la TVEC de realizar la publicación de todas las transacciones que realice con las entidades publicas			X
2 0	Informar a la Entidad Compradora en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización, y solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 20	De acuerdo con la cláusula 20 del AMP: “Hay conflicto de intereses cuando el interés particular del Proveedor, sus representantes, socios o directivos entran en contradicción con el interés particular de quien participa en la decisión de colocar una Orden de Compra” no corresponde al supervisor de contrato, teniendo en cuenta que no es el mismo usuario comprador con el fin de no incurrir en este tipo de escenarios	De acuerdo con la cláusula 20 del AMP: “Hay conflicto de intereses cuando el interés particular del Proveedor, sus representantes, socios o directivos entran en contradicción con el interés particular de quien participa en la decisión de colocar una Orden de Compra” no corresponde al supervisor de contrato, teniendo en cuenta que no es el mismo usuario comprador con el fin de no incurrir en este tipo de escenarios			X
2 1	Implementar para cada orden de compra en cada Entidad Comprador un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: • Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio.	La empresa envía los documentos solicitados los cuales contemplan los puntos indicados en las obligaciones por parte del proveedor	plan integral de gestión de residuos sólidos, plan de manejo ambiental, La evidencia mencionada se encuentra en las evidencias del informe numero 1. Adicional se realizan las recomendaciones correspondientes por parte de la ingeniera ambiental del GSA	X		

N o.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
	<p>Protocolo para la disposición final de los residuos peligrosos (El proveedor solo cumplirá con esta obligación cuando la entidad no contemple dentro de su Plan de Gestión Ambiental un protocolo para la gestión de residuos peligrosos)</p> <ul style="list-style-type: none"> Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento. 					
2 2	<p>Implementar por cada orden de compra adjudicada dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios:</p> <ul style="list-style-type: none"> Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos. Convenios de descuentos o becas con instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES– del Ministerio de Educación Nacional y permitir espacios para cumplir con las jornadas educativas. Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. 	<p>La empresa aporta en el formato solicitado por Colombia Compra Eficiente la implementación que contiene al menos uno de los beneficios relacionados en la obligación</p>	<p>La empresa aporta en el formato solicitado por Colombia Compra Eficiente la implementación que contiene el programa de facilidad de ahorro, programa de actividades recreativas, descuento en la adquisición de planes exequiales. Los cuales se pueden consultar en el AMP correspondiente a la presente orden de compra</p>			X

N o.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
	<ul style="list-style-type: none"> • Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas diferentes al de la caja de compensación y la EPS. • Descuentos en la adquisición de planes exequiales para el empleado y sus familiares. • Préstamos a empleados sin intereses otorgados directamente por el empleador descontados por nómina. 					
2 3	Realizar el pago del salario de 1.2 SMMLV para el perfil denominado “Operario de aseo y cafetería con compromiso social” en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3	No aplica la presente obligación teniendo en cuenta que en la orden de compra no tenemos incluido el perfil denominado operario de aseo y cafetería con compromiso social	No aplica la presente obligación teniendo en cuenta que en la orden de compra no tenemos incluido el perfil denominado operario de aseo y cafetería con compromiso social			X
2 4	Suministrar para la última factura el documento que evidencie que el proveedor se encuentra a paz y salvo del pago de la liquidación del subordinado, o en su defecto el proveedor podrá aportar el contrato en el cual se demuestre la continuidad de la relación laboral con el trabajador posterior a la terminación de la Orden de Compra	No aplica para el presente informe toda vez que no corresponde a la última factura	No aplica para el presente informe toda vez que no corresponde a la última factura			X
2 5	Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores	La empresa cumple con el pago de aporte de seguridad social, prestaciones sociales y aportes parafiscales	Se adjunta certificado por parte del revisor fiscal y planillas	X		


N o.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
	cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente					
26	Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana	La empresa cumple con el pago de los costos, gastos, erogaciones asociadas, contribuciones, dotaciones y capacitaciones	La empresa cumple con el pago de los costos, gastos, erogaciones asociadas, contribuciones, dotaciones y capacitaciones			X
27	El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores y conforme al clima donde se presta el servicio, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea la adecuada	La empresa hace entrega de la dotación correspondiente, de acuerdo con las recomendaciones realizadas en la reunión de apertura	Se adjunta evidencia de la dotación entregada a cada uno de los operarios	X		
28	El proveedor deberá suministrar al personal todos los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumpla; y garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	No aplica para el presente informe	No aplica para el presente informe			X
29	Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería	No aplica para el presente informe	No aplica para el presente informe			X
30	Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	De acuerdo con lo indicado se solicita entrega de EPP y programa de peligros químicos	No aplica para el presente informe			X
31	Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los	No aplica teniendo en cuenta que el contrato se	No aplica teniendo en cuenta que el contrato se			X

N o.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
	diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería	ejecuta en la ciudad de Bogotá	ejecuta en la ciudad de Bogotá			
3 2	Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicio Especial asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado, así como las alusivas a la seguridad y salud en el trabajo	Se solicita el plan de capacitación	De acuerdo con el cronograma establecido ante Colombia compra eficiente por parte de la empresa para el presente mes no se tienen programadas capacitaciones			X
3 3	Cumplir con lo dispuesto en el artículo 19, 20, 21 y 22 del capítulo III de la Decisión 706 del 2008 de la Comunidad Andina sobre la información que debe contener el envase o el empaque de los productos de higiene doméstica y productos absorbentes	No aplica para el presente informe teniendo en cuenta que no se ha enviado por parte de la empresa	No aplica para el presente informe teniendo en cuenta que no se ha enviado por parte de la empresa			X
3 4	Cumplir con los atributos de etiquetado y rotulado de conformidad con lo descrito en las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 para los alimentos y materia primas en su fabricación hasta la entrada en vigencia de la resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifique, adicione o derogue	Se aplican lo correspondiente Para el caso del espacio de que se dispuso para almacenar los elementos de aseo cafetería en los cuales se cumple con los especificado	En los meses anteriores se realizó la matriz de compatibilidad por parte de la ingeniera ambiental de la entidad			X
3 5	Cumplir las condiciones y los ANS establecidos en los pliegos de condiciones de acuerdo con los servicios y bienes solicitados y los niveles de servicio	De acuerdo con el anexo 4 del AMP se han cumplido con los ANS establecidos	Se adjunta el informe realizado por parte de la empresa	X		
3 6	Garantizar un gestor comercial en cada una de las regiones en las que el proveedor resulte adjudicado. El representante comercial se activará una vez sean contratadas más de 90 operarias	No aplica teniendo en cuenta que la orden de compra se ejecuta en Bogotá y contamos únicamente con 5 operarios	No aplica teniendo en cuenta que la orden de compra se ejecuta en Bogotá y contamos únicamente con 5 operarios			X

N o.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
	en una o diferentes órdenes de compra adjudicadas en la misma región					
37	Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes para la ejecución de sus labores dando cumplimiento a la normatividad legal aplicable en la materia	La empresa cumplió con realizar los exámenes de ingreso	No se adjuntan por ser información reservada de la empresa			X
38	Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor	Se asigna a la coordinadora Alix Chávez quien realizará visitas periódicas al contrato	Se adjunta reporte de visita de la coordinadora asignada	X		
39	Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones para su funcionamiento de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal	Tenemos la maquinaria que se solicitó en el simulador con la cotización	Se hace uso de la maquinaria entrega al inicio de la orden de compra			X
40	Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora	No pagamos costos adicionales por almacenamiento, transporte ni manejo de bienes	Como se evidencia en la facturación no se realizan cobros adicionales a los que se encuentran estipulados en la Orden de Compra	X		
41	Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 3 del pliego de condiciones	La empresa cumple con las condiciones establecidas en el anexo 2	Se aportaron a la hojas de vida en el primer informe del contrato que se encuentra en el sharepoint			X

N o.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
42	El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial del Servicio Especial de Jardinería, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco	En la orden de compra no se tienen contratados servicios especiales	No aplican evidencias teniendo en cuenta que en la presente orden de compra no se tienen contratados servicios especiales			X
43	Aplicar descuento si así se requiere al precio de los servicios en las facturas entregadas a la Entidad Compradora en el caso que los servicios prestados no hayan cumplido con lo establecido en los ANS	En el presente periodo de ejecución no se realizan descuento teniendo en cuenta que el servicio prestado ha cumplido con lo establecido en los ANS	En el presente periodo de ejecución no se realizan descuentos teniendo en cuenta que el servicio prestado ha cumplido con lo establecido en los ANS			X
44	Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 2 del pliego de condicione.	No se presentan ausencias en el presente periodo de informe	No aplica para el presente periodo			X
45	Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 4 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas	Se cumple con lo establecido para lo cual se tienen las fichas técnicas de los productos que fueron evaluados en su momento por la subdirección de la TVEC encargada del AMP	Las fichas de los insumos se encuentran en la carpeta dispuesta para las evidencias del presente informe	X		
46	Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado o funcionamiento inadecuado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los TRES (3) DÍAS CALENDARIO siguientes al reporte, este plazo podrá extenderse al día siguiente en aquellos casos que el tercer día sea festivo	No se ha solicitado cambio de equipos o maquinaria	No se ha solicitado cambio de equipos o maquinaria teniendo en cuenta que la maquinaria entregada es nueva			X
47	El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo. En caso de requerir un reemplazo de marca deberá ser acreditada la cadena de distribución	Se cumple con lo establecido para lo cual se tienen las fichas técnicas de los productos que fueron evaluados en su momento por la	Las fichas de los insumos se encuentran en la carpeta dispuesta para las evidencias del presente informe	X		

N o.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
	en los términos establecidos en el pliego de condiciones	subdirección de la TVEC encargada del AMP				
48	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios	No se han presentado reclamos, consultas y/o solicitudes de acuerdo con lo establecido en el AMP	No se han presentado reclamos, consultas y/o solicitudes de acuerdo con lo establecido en el AMP			X
49	Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra	No se han presentado modificaciones que requieran modificar las pólizas	No se han presentado modificaciones que requieran modificar las pólizas			X
50	Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco	No se han presentado modificaciones que requieran modificar las pólizas	No se han presentado modificaciones que requieran modificar las pólizas			X
51	Garantizar que el transporte de sustancias químicas cuenta con plan de contingencia y plan de emergencias. Lo anterior para el proveedor de transporte de las sustancias, en el marco del cumplimiento del Decreto 1609 de 2002 o aquella que lo derogue, modifique o sustituya	El proveedor cuenta con un programa de peligro químico el cual incluye el transporte de sustancias químicas sin embargo no tenemos contratados sustancias de peligro químico	No aplica para el presente periodo			X
52	Propender por que la panela a suministrar (instantánea pulverizada, deshidratada, bebida de panela y aromática de panela en cubos) haya pasado por procesos de sostenibilidad ambiental u orgánicos.	No aplica para el presente informe	No aplica para el presente periodo			X
53	El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/u ordenador del gasto de la Entidad Compradora	No se han presentado dificultades con la prestación del servicio	No se han presentado dificultades con la prestación del servicio			X

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

N o.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
54	Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 16	No se han presentado modificaciones a la orden de compra	No se han presentado modificaciones a la orden de compra			X

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Indicar, si hay lugar a ello y de acuerdo con el cumplimiento de las obligaciones y análisis de estas, las recomendaciones y observaciones acerca del cumplimiento de las obligaciones del contratista, del desempeño del contratista.

En el presente periodo de ejecución contractual no se presentan observaciones adicionales

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato / convenio verificó Si X No el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

En caso de presentarse oportunidades de mejora en el desempeño por parte del contratista, el supervisor debe indicar qué recomendaciones, o propuestas que durante el periodo certificado ha realizado al contratista para lograr el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales. De acuerdo con lo anterior, se deberá acompañar el informe de supervisión, de actas, comunicaciones y demás documentación que acredite las actividades desarrolladas al respecto.

No se presentaron novedades durante la ejecución en el presente periodo

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si No X hay materialización de estos.

8. CONSTANCIAS

Las evidencias correspondientes al presente periodo y de acuerdo con lo indicado en la columna 4 – evidencias de cumplimiento indicadas en el acápite 3 del presente informe se encuentran en el SharePoint- repositorio del área de servicios administrativos en el enlace en el que se encuentra la carpeta dispuesta para la presente Orden de Compra En el que se encuentran la información correspondiente al pago del servicio en el siguiente enlace [DICIEMBRE 2025](#)

No hay trámites pendientes por parte del contratista y no se adelantaron tramites por incumplimiento en el presente mes de ejecución, sin embargo, en el caso de presentarse una medida cautelar el pagador deberá realizar lo correspondiente para cumplir con las obligaciones de la ANSV

Como supervisor de la Orden de compra, valido el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019 para las cinco (5) operarias asignadas a la presente orden de compra. De igual forma se deja constancia que se recibieron los insumos en las cantidades indicadas en las remisiones adjuntas al presente informes, las cuales cumplen con las especificaciones técnicas descritas en el AMP.

8.1 CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II
No aplica la publicación por tratarse de una orden de compra emitida a través de la TVEC.

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

En mi calidad de supervisora como se identifica en la firma del presente informe correspondiente a la orden de compra No.158880 suscrito entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la empresa Serviaseo S.A, Certifico que de conformidad con las actividades de seguimiento establecidas en el Manual de contratación de la ANSV , el contratista realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el Acuerdo Marco de Precios, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de las obligaciones específicas.

Así las cosas, expido el presente recibo a satisfacción y autorización del pago de la factura N.º 153499 por valor de **SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$618.239,44)**

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR


DEPENDENCIA GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR: MARIA CAROLINA LEON M

CARGO SUPERVISOR (CONTRATO DE INTERVENTORIA): PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Profesional Especializado Grado 20

Firma: _____

CC. 52.867.872

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

--

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.